



BUIN, 05 DIC 2012

DECRETO TC. N° 483 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 389** de fecha 28 de Noviembre de 2012, se amplía el nombramiento de la funcionaria doña **María Elisa Baschmann Henríquez**, Abogado, como Subrogante en el Grado 6° de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Secretaria Municipal, a contar del 01 al 31 de Diciembre de 2012, ambas fechas inclusive.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 3315** de fecha 07 de Noviembre de 2012, se concede permiso con goce de remuneraciones al **Sr. Alcalde don Rodrigo Etcheverry Duhalde**, por 06 días, a contar del 29 de Noviembre y hasta el 06 de Diciembre de 2012, ambas fechas inclusive; nómbrase como **Alcalde (S) a don Carlos Roberto Fernández Urrutia**, Administrador Municipal, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 426** de fecha 26 de Octubre de 2012, se otorga un aumento de plazo al proyecto denominado "**Construcción Complejo Deportivo Municipal de Buin, Etapa 1**", ejecutada por Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Compañía Limitada.

5.- El **Contrato**, suscrito con fecha 21 de Noviembre de 2012 entre la I. Municipalidad de Buin e **Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda.**, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 234, de fecha 03 de Diciembre de 2012.

7.- El **Memorandum N° 1105**, de fecha 29 de Noviembre de 2012, de Asesoría Jurídica mediante el cual se remite a la Secretaría Municipal el contrato de **Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda.**, para la visación, registro y despacho a las Unidades Municipales respectivas.

DECRETO.

1.- **Regularícese** la aprobación del **Contrato**, suscrito con fecha 21 de Noviembre de 2012 entre la I. Municipalidad de Buin e **Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda.**, RUT N° 89.912.300-K, por el aumento de plazo del proyecto "**Construcción Complejo Deportivo Municipal de Buin, Etapa 1**", registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 234, de fecha 03 de Diciembre de 2012; documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
ABOGADO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE


C. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ALCALDE (S)

RFU. MEBH. CVA. CKO. BJS. NVVS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- D.O.M.
- SECPLA
- Archivo SECMU.

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA._COMPLEJO DEPORTIVO_AUMENTO PLAZO.doc